

### **PODER LEGISLATIVO** PROVINCIA DE CORDOBA

ZEUS PLATAFORMA LEGISLATIVA UNIFICADA



Por favor, solo imprima este documento si es absolutamente necesario.

Deán Funes 94 Tel: 0351-4203400

## **VERSIÓN TAQUÍGRAFICA**

## 38º REUNIÓN

# 34º SESIÓN ORDINARIA

03 de octubre de 2012







-En la ciudad de Córdoba, a 3 días del mes de octubre de 2012, siendo la hora 16 y 58:

-1-

#### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la 34º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Fernanda Leiva a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Leiva procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Antes de pasar al desarrollo de la sesión, invito a guardar un minuto de silencio en memoria de la madre del legislador Ricardo Fonseca, recientemente fallecida.

-Así se hace.

#### -3-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-4-

#### **ASUNTOS ENTRADOS**



**Sra. Presidenta (Pregno).-** Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare

**Sr. Echepare.**- Señora presidenta: solicito agregar como coautor del expediente 10131/L/12 al legislador Carlos Presas.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ranco.

**Sr. Ranco**.- Señora presidenta: solicito incorporar como coautor del proyecto de declaración 10104/L/12 al legislador Germán Buttarelli, del proyecto de declaración 10105/L/12 al legislador Héctor Muñoz y, finalmente, del proyecto de declaración 10106/L/12 al legislador Javier Pretto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

**Sr. Cid.**- Gracias, señora presidenta: solicito que para el proyecto 7802/L/11 sea tomada como Comisión madre la de Asuntos Constitucionales, ya que el mismo es de la temática específica de dicha comisión.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Gracias, señora presidenta.

Solicito la incorporación como coautor del proyecto 9491/L/12 del legislador Borello.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.



Sra. Presidenta (Pregno).- De acuerdo al artículo 143º del Reglamento Interno y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 9491/L/12, que expresa beneplácito por la apertura de Radio Continental en Córdoba, en la frecuencia FM 103.5, y a la trayectoria periodística de Jorge Kelly.

Gracias a Jorge y a sus familiares por estar presentes en el recinto, momento en el que los legisladores quieren rendirle un homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los diferentes legisladores de mi bloque el permitirme la grata posibilidad de darle a Jorge un agradecimiento personal –a través suyo, por supuesto- así como a su familia.

En lo personal, hay varias anécdotas representativas de Jorge para la ciudadanía de Córdoba, y si bien es cierto que las características profesionales y funciones ejercidas han tenido gran impacto en la trayectoria desempeñada durante tantos años por el periodista Jorge Kelly -acá presente- permitiéndonos crecer y evolucionar como sociedad, hay una en particular que quisiera rescatar, señora presidenta. Corría el año 1987 o 1988 y quienes militábamos en ese momento de incipiente democracia, por una cuestión cronológica por supuesto, dentro de la Juventud Peronista y también aquellos miembros que pertenecían a las diferentes representaciones partidarias de toda la diversidad que se encontraba en la denominada MOJUCO –Movimiento de Juventudes Política de la Ciudad de Córdoba-, y ante la inminente situación de riesgo democrático que implicaba para ese momento lo que se llamó el primer levantamiento "Carapintada", liderado por Aldo Rico, salimos todos a la calle rápidamente a defender lo que a los argentinos tanto nos costó –en muchos casos con su propia vida-: "la democracia".

En ese momento se había creado una radio abierta, y lo quiero decir con mucha emoción -como militante política y defensora de los derechos humanos, como somos todos los que integramos este Cuerpo- que el primer micrófono que nos ofrecieron fue el del querido amigo Jorge Kelly. Fue él quien posibilitó a la Juventud Peronista y a la Juventud Radical expresar nuestra defensa férrea de la democracia. Actitudes de esa naturaleza demuestran su compromiso profesional, político, personal y, diría yo, filosófico. Y hoy también está demostrando aquel compromiso al acompañarnos en esta sesión junto a su familia: su señora, sus hijas, sus yernos, sus nietos.

Me siento profundamente emocionada por ser una de las integrantes de esta Cámara que, humildemente, le rinde este homenaje a Jorge, y no quiero salirme de lo que habíamos acordado ya que mi compañero Cacho Echepare también le brindará su reconocimiento.

Quiero destacar que en este momento de la democracia argentina que estamos viviendo, tan necesaria para todos, y frente a dichos de personas nefastas para la democracia, es importante rescatar el compromiso de periodistas que, a lo largo de su trabajo profesional, han hecho de su trabajo no solamente una forma digna de ganarse la vida y mantener a su familia, sino también el de ser un verdadero ejemplo dentro de lo que es la militancia en un medio de comunicación.

Jorge es el hijo de un humilde empleado de Renault, padre de dos hijas y abuelo de 7 nietos. El "Galleta", como se lo conoce, es un amigo dedicado al trabajo y a esta noble profesión; sobre todo, para contribuir al desarrollo de la democracia y haciendo hincapié en las garantías del derecho a informarse que tenemos todos los ciudadanos.

Desde hace poco tiempo los argentinos tenemos vigente la Ley de Medios Audiovisuales. Si bien muchos aspectos de su contenido son discutibles y está sumamente politizada, considero que está bien que así sea para que cada uno pueda tomar su propia posición ideológica respecto del tema. Quien les habla pasó por la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba, aunque -debo reconocer- ha sido una vocación frustrada por no haber podido ser comunicadora social.

Tenemos en claro que uno de los primeros compromisos que debe asumir cualquier comunicador para consolidar la democracia es permitir la expresión de las diversas opiniones. Y es en Jorge, a través de su larguísima trayectoria, y ahora, desde el 1º de octubre, a través de la FM de Radio Continental, que los cordobeses tendremos otra opción para poder disfrutar porque con Jorge tendremos la garantía de que cualquier ciudadano podrá expresar libremente su pensamiento político, religioso, etcétera, cualquiera que sea.

Creo que en la persona de Jorge, en su trayectoria, en esta expresión visible del resultado de tantos años de vocación logramos encontrar un verdadero ejemplo, no solamente dentro de los medios de comunicación sino en el compromiso con la verdad, la justicia y la libertad, pero, por sobre todas las cosas, con una democracia que poco a poco va madurando y necesita de todos y cada uno de nosotros.

Agradezco la posibilidad de poder rendir este homenaje a Jorge y abogo para que todas y todos los periodistas y trabajadores de comunicación tengan la posibilidad de desempeñar libremente su trabajo y que no signifique, bajo ningún punto de vista, que deban tomar partido en cuestiones que no tienen nada que ver con la libertad de opinión y el derecho de cada uno de los ciudadanos de ser debidamente informado.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Las Heras.

**Sr. Las Heras.-** Señora presidenta: esta 35º sesión ordinaria de esta Legislatura no debería tener otro nombre que "sesión con Galleta".



Esta presente un periodista de estirpe que supo acompañar a la democracia, un luchador por la libertad que nos acompañó a quienes militábamos en distintas fuerzas políticas abriendo sus micrófonos.

Su carrera periodística es notable, ha recorrido muchos de los grandes medios periodísticos de Córdoba como LV 2 y los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba.

Ha quedado en la impronta de los cordobeses ese programa fabuloso que se llamó "Café con Galleta" y que les quitó trabajo a los sicólogos de la ciudad de Córdoba, por esa fina ironía de Jorge pero sin grosería, algo que se está perdiendo en nuestro país donde se apunta con el dedo señalando a los pecadores y no los pecados.

La presencia de Jorge no sólo se extendió a un programa radial sino también a uno televisivo, lo que habla de su apertura; el título dice todo en esa convocatoria social del periodismo al bautizarlo: "Somos todos periodistas".

Este periodista valiente, atrevido -bien atrevido-, con medios muy escasos y un viejo vehículo fue quien más oportunamente hizo la nota respecto de esa tragedia que fue la explosión en Río Tercero.

Fue el periodista de la tarde de muchas mujeres y hombres seducidos por su voz clara e inconfundible.

Pero no todas son loas para Jorge, también tiene algunos defectos como, por ejemplo, ser hincha del Racing Club de Córdoba, lo cual no lo meritúa mucho pero es una cuestión que habla también de que en su humildad es adicto a las cuestiones humildes del deporte.

Este Jorge Kelly que, como pocos, se atrevió a decir siempre la verdad; a decir la verdad con ironía, pero sin burla. La ironía, señora presidenta, es la mejor forma de decir la verdad sin que duela; suele ser el arte más difícil de la escritura, el arte más difícil de la conversación, el arte más difícil del periodismo, pero para decir la verdad.

Quiero terminar este reconocimiento a su familia, a Jorge "Galleta" Kelly, a sus "galletitas", que es su familia y que hoy lo acompañan, con una frase más que conocida de este canta autor catalán Juan Manuel Serrat, y que Jorge siempre ha dicho con ironía: "nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio". Jorge ha sido siempre un valiente de la verdad, le guste o no le guste a quien sobre el que se ha atrevido a decir todas sus verdades.

Muchas gracias, Jorge. ¡Felicitaciones a tu familia! (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, adherimos a este sentido homenaje a Jorge Kelly por su trayectoria tanto



detrás de un micrófono como de las cámaras, y podemos decir que no sólo fue un comunicador sino también un protagonista de los hechos de Córdoba.

Se lo recuerda dentro de su carrera por el paso activo de tantas emisoras como LV2, tanto en su momento de esplendor como en los tiempos difíciles nunca dejó de ponerle el hombro a esa prestigiosa emisora. Dentro de su camino recorrió mi ciudad Río Tercero y puedo afirmar que, aparte de los afectos que dejó, hubo un cambio en las radios después de su presencia ya que profesionalizó la tarea comunicacional de la ciudad que me tocó gobernar.

Por ser un hombre de lucha ha sabido sobreponerse a todos los obstáculos que le fue poniendo la vida, siempre junto a su familia, que fue su sostén espiritual y que hoy lo acompaña en este merecido homenaje.

Estimado Jorge, como te conoce y te reconoce el pueblo de Córdoba, "Galleta Kelly", como representante del pueblo quiero agradecerte tu labor periodística, que fue fuente para la sociedad y para la cultura de Córdoba.

Para terminar, una pequeña anécdota que pinta al periodista que hoy está con nosotros en esta Cámara: en una oportunidad el doctor Alfonsín visitó Córdoba, concurriendo a la Sociedad Rural de San Francisco, y no había periodista que no quisiera entrevistarlo; por lo tanto, era una tarea casi imposible. ¿Qué hizo Kelly? Lo esperó solo en el baño y lo sorprendió, creo que por eso fue uno de los únicos periodistas que pudo entrevistarlo en profundidad, pese a que el ámbito no era el adecuado. Esto pone en evidencia la audacia que le puso el periodista presente hoy en la Legislatura a cada acto de su vida.

Gracias, señora presidenta; gracias Jorge por tu presencia. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: quienes me antecedieron en el uso de la palabra ya han brindado aspectos anecdóticos de la trayectoria de Jorge Kelly; por lo tanto, en nombre del Frente de Izquierda, sólo quiero sumarme a este homenaje a su trayectoria y a su conducta personal, y expresar que siempre hemos peleado -y él lo sabe- por mantener vigente la "bandera de la libertad de prensa" en lugar de la libertad de empresa. Además, decirle a Jorge, con relación a este nuevo emprendimiento, que estamos augurándole lo mejor para él y su familia. Muchas gracias por estar presentes.

Me parece muy justo hacer este homenaje hoy, con la posibilidad de que Jorge esté entre nosotros junto a su familia, en nombre de su enorme trayectoria y experiencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.



Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: es para adherir al homenaje a Jorge.

Prácticamente, los legisladores preopinantes han ido refiriendo escenas de la vida de Jorge y de su trayectoria. Yo simplemente quiero referirme a dos puntos que ennoblecen a Jorge. En primer lugar, el "respeto". En lo personal, señora presidenta, cuando incursioné en el terreno de la política en los últimos años de mi vida, al ser invitado por Jorge y su producción a su programa para tocar temas de la política, él tuvo la virtud de hacerme sentir perfectamente respetado, oído, y eso habla de su profesionalidad, al no descartar lo que pudiera decir alguien que se estaba iniciando en el tema o alguien que no había tenido antecedentes de cargos, etcétera.

Pienso que la profesionalidad de un periodista está en eso, en la humildad con que recibe a cada uno; sobre todo en la democracia, saber oír y escuchar a todas las posiciones con respeto, y esa fue una constante que viví y sentí cada vez que fui invitado por Jorge a alguno de sus programas o producciones.

El otro aspecto es el "acompañamiento personal" que sentí por parte de él en el difícil tema del narcotráfico. Fue uno de los periodistas de Córdoba que no "esquivó el bulto" en este tema, aun a riesgo de tocar en sus programas temas realmente delicados, nunca esquivó ese tema. Realmente, desde ya un agradecimiento enorme a Jorge por eso.

Nada más. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Borello.

**Sr. Borello.-** Señora presidenta: deseo sumarme, como los que me precedieron de todos los bloques, a este homenaje a Jorge; adhiero a todo lo que se ha dicho anteriormente.

Particularmente, ayer me hizo una nota; en verdad no sabía de este homenaje, fue el único medio que me hizo una nota de un tema de la política, y agradezco esa sensibilidad, Jorge, ese respeto.

Como han dicho todos, cada vez que he sido entrevistado por vos me he sentido cómodo, respetado, creo que eso genera una gran valoración de todos nosotros.

Así que muchas gracias por esta posibilidad de homenajear a Jorge, y muchas gracias Jorge por estar acá. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Echepare.



Homenajear a Jorge para mí es un honor y un orgullo.

En primer lugar, Jorge, no tengo nada preparado. Simplemente, quiero decirte que te noto más joven aunque cada vez vas creciendo más y eso me pone muy feliz.

Pero –esto en serio- para Jorge aquella famosa frase que escuchamos muy a menudo: "primero y mejor" no existía. Existía primero lo que era tomar un café y conversar con el amigo, existía el hecho humano fundamentalmente. No quiero extenderme mucho en esto porque, en realidad, Jorge sabe lo que pensamos cada uno de los que estamos haciendo uso de la palabra. Quiero que sepan que a lo largo de nuestra vida ambos hemos compartido momentos difíciles, hemos estado más o menos cerca el uno del otro.

Al hablar de la trayectoria de una persona usualmente se resalta su profesionalismo, sus ganas de trabajar y de llevar adelante determinadas cosas -en este caso, una radio-, pero fundamentalmente -yo diría que un 80 por ciento- hay que poner de manifiesto quienes lo apoyan, tal es el caso de su señora, sus hijas, sus nietas y todos los colegas que están hoy aquí acompañándolo.

Muchas gracias Jorge y ¡seguí para adelante! (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 9491/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

#### Sr. Presidente (Pregno).- Aprobado.

Invito a las autoridades de Cámara, a los presidentes de bloque y a la legisladora Sandra Trigo a que me acompañen a entregar al homenajeado una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Luego de haber escuchado las voces de los legisladores de todas las fuerzas políticas, queremos hacerte saber que esta declaración -que ha sido aprobada por unanimidad- hace a la historia de los hombres que "construyen" en los medios de prensa. Estamos más que orgullosos de que te encuentres aquí presente, representando la voz que se necesita, permitiendo la expresión plena a través de los medios de prensa.



Además, deseo señalar que los hombres buenos durante su vida cosechan amigos y cosas buenas -por ejemplo, las expresiones de todas las miradas políticas.

Esto es tuyo, es tu patrimonio. Aquí se deja sentado lo que sienten distintas personas con distintas miradas. Creo que la vida nos hace mirar hacia atrás el camino que hemos recorrido.

Queremos darte las felicitaciones por lo logrado y te auguramos éxito en el porvenir, además de hacerte reflexionar lo buena que ha sido esta vida linda que te ha tocado compartir. (Aplausos).

#### Sr. Kelly.- Muchas gracias a todos.

Espero haber agotado mi límite de lágrimas mientras estuve sentado.

Nunca me imaginé la opinión de todos, ni nunca trabajé para estos reconocimientos, pero cuando vienen espontáneamente los agradezco de corazón.

Mi familia, mis amigos y mis colegas aquí presentes han sido mi sostén.

Voy a hacer dos observaciones; la primera, que esperaba que esto salga por unanimidad y no con dos despachos. (Risas). La segunda, teniendo en cuenta la enfermedad que me aqueja, este tipo de homenajes suelen ser homenajes póstumos, no antes que uno se muera. Espero que no se dé así en este caso. (Risas).

Estuve por primera vez en este recinto en el año 1973, donde una cantidad de jóvenes con utopías políticas -algunos hoy acá presentes, otros no- se tuvieron que retirar rápidamente, y volví en 1983, con la democracia de ahora.

Participé -lo relataba Sandra recién, nadie se acuerda de esto- en el levantamiento "carapintada". Armamos aquí -y quiero reconocer a tres colegas "Ricardito" Palladino, ya fallecido, Juan Carlos Vaca y Guillermo Borioli- una radio abierta; pusimos unos parlantes que alguien nos trajo de Radio Universidad y empezamos a leer comunicados en contra de los carapintada. Los primeros comunicados eran falsos, los inventábamos nosotros; las entidades que nosotros hacíamos firmar no existían, pero a las dos o tres horas se produjo el milagro: comenzaron a venir los verdaderos comunicados, los que nos escuchaban y los hacían. Estuvimos tres días y medio encerrados aquí, con esa radio abierta, hasta que se pronunció la frase: "La casa está en orden", y nos sentimos parte de la democracia.

Agradezco que este homenaje -tengo pocos- sea aquí porque creo que, aun respetando la división de poderes, la verdadera reserva moral y política es la Legislatura. No al vicio -conozco de golpes porque trabajé mucho tiempo- cuando se arma un golpe al primer Poder que siempre se ataca es al Legislativo; por eso me enorgullezco de que el homenaje sea desde este lado.

También quiero reconocer otra cosa: vienen tiempos en los que uno dice: "que se vayan todos"; también los partidos políticos son el reservorio de nuestra democracia. Se puede renovar, evolucionar o militar dentro de los partidos. (Aplausos).

Finalmente yo, que soy de la última generación de autodidactas, quiero reconocer, en esta época en la que se habla de periodismo militante, lo que alguna vez me enseñaron Jorge Pérez Gaudio, Sergio Villarroel, René Ávila, Juan Marguchi, maestros que uno tenía –más grandes-: "hay que militar en el periodismo pero por la verdad"; la única militancia que acepta el periodismo es por la verdad, ese es el límite de todo: "la verdad"; no se puede militar por otra causa que no sea esa. Las cuestiones ideológicas, partidarias y políticas son secundarias a la verdad.

Agradeciéndoles de nuevo, agradeciendo a mi familia –que ha sido mi sostén-, y esperando tener muchos años más para compartir con ustedes, quiero recordar esto, que es muy importante: no existe periodismo independiente sin democracia, pero tampoco existe democracia sin periodismo independiente.

Muchas gracias, señora Vicegobernadora. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que los expedientes correspondientes a los puntos 8, 70, 83, 84 y 87 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria, de los puntos 8, 70, 83, 84 y 87 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 35<sup>a</sup> sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.-** Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 41, 47, 49, 55, 57, 61 y 62 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la 36ª sesión ordinaria.



Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 36<sup>a</sup> sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos número 41, 47, 49, 55, 57, 61 y 62 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 36<sup>a</sup> sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 9 al 40, 42 al 46, 48, 50 al 54, 56, 58 al 60, 63 al 69 y 71 al 79 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 37ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 37ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos número 1 al 7, 9 al 40, 42 al 46, 48, 50 al 54, 56, 58 al 60, 63 al 69 y 71 al 79 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 37<sup>a</sup> sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a alterar la discusión del Orden del Día para dar tratamiento, en primer término, al expediente 8894/L/12, que cuenta con despacho de comisión, al que damos ingreso.

Por Secretaría se dará lectura a la moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):



Córdoba, 3 de octubre de 2012.

Señora Presidenta del

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De nuestra consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 8894/L/12, iniciado por los legisladores Rista y Echepare, declarando especie protegida a la comunidad de murciélagos Tadarida Brasiliensis, que se alberga en la cueva de la cantera inactiva Juan Minetti en la zona de Dumesnil, entre La Calera y Saldán.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).-** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Olga Rista.

**Sra. Rista.-** Señora presidenta: vivimos en una sociedad que nos lleva a estar atentos sobre lo urgente y lo vital, y nos parece que a los temas del medio ambiente los debemos dejar de lado.

Esta es una idea equivocada por cuanto los costos que significa no tener en cuenta el medio ambiente, el hábitat, la naturaleza y el medio climático que nos rodea nos lleva a pagar precios altísimos.



Nos hemos inspirado básicamente en este tema al escuchar a las biólogas que nos vinieron a solicitar la protección del hábitat a través de Medio Ambiente de la Provincia de Córdoba que, por otra parte, ya ha comprometido su palabra en el sentido de su otorgamiento. Por esa razón, es que estamos tratando este tema.

Respecto de la fundamentación concreta del proyecto, como ya se hizo en comisión -donde vinieron todos los interesados en el tema, además de la gente de Medio Ambiente-, solicito a la Presidencia que se incorpore por escrito en el Diario de Sesiones, para que ya se dé por fundamentado, además, como ha habido unanimidad en el tratamiento del tema creo que no hace falta agregar nada más.

Sra. Presidenta (Pregno).- Gracias, señora legisladora.

Se incorpora de acuerdo a su solicitud.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señora presidenta: cuando empezamos a abordar este tema y lo tomó la colega Olga Rista, yo era Intendente de La Calera. Allí comenzamos a trabajar sobre este tema porque creíamos que era muy importante brindarle la protección necesaria a este tipo de reserva natural, y porque estábamos convencidos de que era muy importante, incluso, para el turismo.

Recuerdo que cuando a este tema lo llevé a la Secretaría de Turismo de la Nación -ya hace de esto varios años-, quien estaba interesada en venir a hacer un documental era National Geographic, ya que es la segunda reserva internacional más importante, la primera está en Perú.

Por lo tanto, creo que en este sentido se abre un panorama muy importante para las reservas, no sólo del hábitat sino también de las especies a las cuales nosotros estamos preservando en este momento.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señora presidenta: como ya lo han dicho los autores del proyecto, la legisladora Rista y el legislador Echepare, el proyecto llegó a la comisión como iniciativa presentada por la legisladora, en razón de una inquietud de biólogas de nuestra Universidad. A partir del planteo que se hizo sobre esta especie pudimos adquirir, con la convocatoria de estos profesionales en primer término, y luego con los



4

técnicos de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, Daniel Cabido y Conrado Rosacher, conocimientos sobre el valor ambiental que tienen estos mamíferos que, por supuesto, desconocíamos.

A partir de allí, como dijo la legisladora Rista, por unanimidad entendimos que era una especie digna de proteger, como ya lo tiene establecido la Provincia en la Ley 6964, que es la Ley de Áreas Naturales Protegidas. En tal sentido, luego de haber escuchado a todos los técnicos que nos informaron acabadamente –que recogieron todas las inquietudes de los legisladores de la comisión, no sólo de los titulares sino de suplentes y demás invitados—, hemos podido hacernos una idea más acabada de lo que significa esta especie de mamíferos y los aportes ambientales que ellos realizan.

En función de ello, no voy a leer todos los fundamentos pero sí algunos párrafos para que nos den la idea de lo que esto significa. Por supuesto que esto ha merecido declaraciones a nivel de Latinoamérica y Naciones Unidas para la protección del ambiente, además de la Convención de Especies Migratorias y del Programa de Conservación de Murciélagos de Argentina, entre otras tantas instituciones internacionales que trabajan por la protección de especies que realizan aportes valiosos desde el punto de vista ecológico.

El destino ha querido que la Provincia, con esta iniciativa, de alguna manera realice un aporte para esta protección. Si bien tanto Naciones Unidas, la Convención de Especies Migratorias, como los acuerdos de Europa han coincidido en considerar al año 2011/2012 como el año mundial de los murciélagos bajo el lema "juntos por los murciélagos", en América Latina se celebra el día de los murciélagos el 1º de octubre, es decir, recientemente, el día lunes; el destino ha querido que sesionemos los miércoles, si no estaríamos honrando a estos mamíferos, entre cuyos grandes aportes quiero destacar que se alimentan de frutos y del néctar de las plantas, por lo tanto, su actividad es vital para la polinización, siendo en muchos casos de gran valor económico para la agricultura; además, actúan como dispersores de semillas de muchas especies de árboles, adquiriendo un rol fundamental en la regeneración de los bosques nativos. Por otra parte, la especie genera un interés muy importante desde el punto de vista del atractivo turístico, realizando la protección que las leyes tienen prevista para este tipo de especie.

Finalmente, entendemos que la Ley 6964, de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia, es el instrumento idóneo para cumplir con el deber de contribuir a la conservación del valioso patrimonio natural de la Provincia. Entre sus finalidades, tiene la de conservar y promover lo más representativo y valioso del patrimonio natural de la Provincia en forma compatible con las necesidades de las fuentes productivas, de la producción agraria, la explotación industrial y los requerimientos turísticos, además de instituir el funcionamiento organizado de un sistema de áreas naturales comprendiendo al conjunto de ambientes naturales con valores notables de excepción y significación ecológica existentes en el territorio de la Provincia, en beneficio de la población y de las futuras generaciones que se declaren comprendidos por las disposiciones de esta ley.

Hemos entendido que el instrumento legal que dispone la Provincia es la Ley de Áreas Naturales Protegidas, así lo entendió también la autora y por eso el proyecto, inicialmente de ley, se transformó en uno de resolución, con un texto acordado en

forma unánime que dice: "LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: solicitar al Poder Ejecutivo provincial evalúe la posibilidad de disponer, por intermedio de los organismos que correspondan, la implementación de las medidas conducentes a proteger el hábitat que alberga a la comunidad de murciélagos de la variedad 'tadarida brasiliensis' y toda la biodiversidad que ocupa la cueva de la cantera inactiva Juan Minetti en la zona de Dumesnil, entre las localidades de La Calera y Saldán, en la Provincia de Córdoba, por entender que esa especie no resulta nociva para el ser humano mientras que provee de servicios ecosistémicos esenciales para los procesos ecológicos como son el control de insectos, la dispersión de semillas, la polinización ecológica de las plantas y la regeneración de los suelos agotados".

Por todos estos argumentos, solicito a mis pares presten aprobación a este proyecto, que seguramente estará en muy buenas manos en nuestra Secretaría de Ambiente, para convocar al titular de esa cantera a acordar —como lo establece el mecanismo legal- el modo más conveniente de proteger el hábitat y, de ese modo, proteger a la especie, que es la intención de este proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

**Sra. Del Boca**.- Señora presidenta: desde el Frente Cívico nos parece que es una importante iniciativa, de alguna manera es comenzar a valorar y a darle el lugar que le corresponde al ambiente y a trabajar en pos de eso -más allá de la especie- y de todos los beneficios que se puedan lograr, como el turismo.

Creo que las futuras generaciones tienen el mismo derecho de aprovechar lo que nosotros –valga la redundancia- estamos aprovechando en estos momentos. El ambiente no es renovable y este es un modo de empezar a trabajar en serio y de comprometernos con este tema.

Desde el Frente Cívico siempre estaremos de acuerdo con aquellas iniciativas que pensamos son enriquecedoras, podremos tener algunas críticas pero van a ser desde el punto de vista constructivo; siempre vamos a acompañar cada una de las iniciativas que sean por el bien de la sociedad, más aquellas que cuiden el ambiente en general.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Pregno)**.- Contando con despacho de comisión, en consideración el proyecto 8894/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.



#### -Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde el tratamiento de los puntos 80, 81, 82 y 85 del Orden del Día, proyectos de ley 9938, 9941, 9942 y 9945/E/12, expropiación de inmuebles. Los mismos cuentan con despacho de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Estos proyectos serán puestos en consideración por separado.

Tiene la palabra el señor legislador Sestopal.

**Sr. Sestopal.-** Señora presidenta: vengo a fundamentar los proyectos de ley 9938, 9941, 9942 y 9945/E/12, referidos a la expropiación de terrenos que se aplican a la obra de pavimentación de la ruta denominada Camino del Cuadrado.

Para ello, oficiaré de miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda, a los efectos de poner a consideración los despachos emitidos de dichas comisiones, y que trataremos aquí en forma conjunta debido a que se refieren a la misma obra.

Los presentes proyectos encuentran sus fundamentos normativos en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando, de esta manera, la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma.

En cuanto a los aspectos técnicos, podemos decir que se trata de la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación para la ejecución de la obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57, Camino del Cuadrado, Progresiva 0.0 al 3.000, de inmuebles que definiremos por separado en el siguiente detalle: en el proyecto de ley 9938/E/12, el inmueble ubicado en Villa Santa Isabel, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al dominio 28.797, Folio 44.282, Tomo 178 del año 1972, Propiedad Nº 2302-1890464/1, con una superficie total a ocupar de 553 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrado; en el proyecto de ley 9941/E/12, un inmueble ubicado en Barrio Parque Residencial La Colina, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, designado como Lote 7C de la Manzana O, Sección C, Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 4, Manzana 053, Parcela 30, inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula Folio Real Nº 899.035, Propiedad 2.302-1130188/6, con una superficie total a ocupar de 336 metros cuadrados y 38 decímetros cuadrados; en el proyecto de ley 9942/E/12,



28 inmuebles ubicados en barrio Parque Residencial La Colina, Municipio Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie aproximada total a ocupar de 11.672 metros con 59 decímetros; no voy a describir a cada uno de los lotes pero voy a entregar una copia a Secretaría Legislativa para que sean agregados al Diario de Sesiones.

Todos los inmuebles mencionados se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio Nº 23.515, Folio Nº 27.562, Tomo Nº 111, del año 1950, y se acompañan planos de mensura parcial; y en el proyecto de ley 9945/E/12, terrenos para la obra "Pavimentación de la Ruta Provincial E-57, Camino del Cuadrado, tramo interno Ruta Provincial E-53, interno Ruta Nacional Nº 38, segunda sección, progresiva 22.900 al interno Ruta Nacional Nº 38, Departamento Punilla", en los que se afectan los inmuebles ubicados en Cuesta de Oro, municipio de Valle Hermoso, pedanía San Antonio, Departamento Punilla, con una superficie total a ocupar de una hectárea con 1805,77 metros cuadrados. Los referidos inmuebles figuran inscriptos en el Registro General de la Provincia en relación a la matrícula Folio Real Nº 630.952, Propiedad 2.302 2213114/1, Nº 630.953, que van a ser anexados por Secretaría Legislativa para que consten en el Diario de Sesiones.

Todos los proyectos están acompañados de las respectivas mensuras y sus planos descriptivos que se adjuntan como anexos, y fueron gestionados en la Dirección Provincial de Vialidad bajo los expedientes 0045-015973/2011 para el proyecto 9338; expediente 0045-016050/2012 para el proyecto 9941; el expediente 0045-016051/2012 para el proyecto 9942; y el expediente 0045-015982/2011 para el proyecto 9945.

Señora presidenta: en ambas comisiones se han observado los expedientes remitidos por el Ejecutivo y todos ellos cuentan con los elementos suficientes para aprobar los referidos proyectos de ley.

Se puede agregar que estas fracciones de terreno corresponden, conjuntamente con otros, a un grupo de inmuebles que serán aplicados al Camino del Cuadrado y que han sido objeto de anteriores expropiaciones, por tanto, en dichas oportunidades, se vertieron abundantes fundamentos y detalles técnicos que no vamos a repetir, remitiéndome a las versiones taquigráficas de algunos de ellos en caso de presentarse alguna duda al respecto.

Quiero reiterar que estos terrenos se aplican todos a la bajada del Valle de Punilla, que es parte de la obra pendiente aún de conclusión.

Con los argumentos vertidos, sólo me cabe agregar que el bloque de Unión por Córdoba, en el momento de la votación, propiciará su voto positivo y agradecerá el acompañamiento de los demás bloques parlamentarios que así lo entiendan.

Nada más, muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en primer término voy a poner en consideración en general el proyecto 9938/E/12, tal como fuera despachado.





Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9941/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

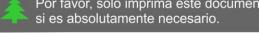
Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9942/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.





#### Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración en general el proyecto 9945/E/12, tal como fuera despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

#### Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general v particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde el tratamiento del punto 86 del Orden del Día, proyecto de ley 9945/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Vázquez.

Sr. Vázquez.- Señora presidenta: ponemos a consideración el proyecto de ley 9946/E/12, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34, Camino de las Altas Cumbres, -A) Empalme Ruta provincial E-96- Empalme Ruta provincial C-45", parte de



un inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María.

Para ello me constituyo en miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, Presupuesto y Hacienda, a los efectos de fundamentar el proyecto de ley de referencia.

Se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de parte del inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote "C", con una superficie a ocupar de mil cuatrocientos tres metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (1.403, 41 metros cuadrados), según plano de mensura parcial el que, compuesto de una (1) foja útil, se acompaña y forma parte integrante de la presente ley. El referido inmueble figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 362.086, Propiedad Nº 3102-2079596/8.

La presente declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016091/2012.

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación", garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma.

Analizada la documental que se acompaña en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo, se verificó que reúne los requisitos suficientes que le dan sustento jurídico a los efectos de poder aprobar el referido proyecto de ley.

Señora presidenta: en cuanto a las características técnicas de la obra a que se vincula el proyecto, recordamos que se han venido tratando en este recinto otras expropiaciones de terrenos que se afectarán a la misma obra, las que han sido abundantemente fundamentadas en dichas oportunidades, remitiéndome a las versiones taquigráficas del libro de sesiones de aquellas argumentaciones a los efectos de despejar algún tipo de duda o consulta al respecto. Por tanto, no se entrará en repetitivos conceptos ya volcados o informaciones que resultarían innecesarias.

Señora presidenta: por último, me queda comunicarle que nuestro bloque de Unión por Córdoba propiciará el voto positivo del presente proyecto y, por su intermedio, solicitarle a mis pares el acompañamiento del mismo si así lo consideran conveniente.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno)**.- Si no se hace uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 9946/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sra. Presidenta (Pregno)**.- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sra. Presidenta (Pregno)**.- Corresponde el tratamiento del punto 88 del Orden del Día, proyecto de ley 10010/E/12, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Cometto.

**Sr. Cometto.**- Señora presidenta: en esta oportunidad vengo a informar el despacho que traemos para la consideración de nuestros pares en el día de la fecha, elaborado por las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, correspondiente al proyecto de ley 10010/E/12, que en su artículo 1º textualmente dice: "Apruébase el Convenio celebrado entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, suscripto con fecha 23 de agosto de 2012 y registrado el mismo día en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Fiscalía de Estado bajo el Nº 16, cuyo objetivo es la colaboración recíproca en el desarrollo de actividades conjuntas de intercambio en distintas materias y temas de interés para ambos Estados, dándosele prioridad a los ámbitos cultural y turístico.

El Convenio Nº 16, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente ley como Anexo Único."

El 23 de agosto de este año, el señor Gobernador, doctor José Manuel De la Sota, firmó junto al señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ingeniero Mauricio Macri, el convenio de colaboración que hoy venimos a refrendar. A



través del referido convenio se pretende que ambas esferas lleven adelante acciones conjuntas para implementar políticas públicas en común que redunden en beneficio específicamente para los ámbitos de la cultura y el turismo de las dos provincias. Todos sabemos que el desarrollo, la promoción y la difusión de estos ámbitos es un objetivo fundamental para nuestra Provincia, teniendo en cuenta la relevancia

que el turismo y la cultura tienen en Córdoba, constituyendo pilares claves en la economía de la mayoría de las regiones de nuestra geografía.

Según lo acordado, en el plazo de 180 días de suscripto el convenio, y a través del trabajo que realicen el Ministro de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministro Jefe de Gabinete de nuestra Provincia, se fijará un plan de trabajo concreto con objetivos específicos. Toda esa programación se realizará dando participación a las instituciones públicas y privadas de cada área, como los teatros provinciales y sus cuerpos artísticos, así como las Cámaras de Turismo, también a las estructuras de ambos gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil que estén trabajando en ambas temáticas.

Con la seguridad de que la firma de este convenio es el comienzo de un trabajo conjunto, mediante el cual se optimicen y se aprovechen de una mejor manera los recursos naturales, humanos, turísticos y culturales entre Buenos Aires y Córdoba, y con la certeza de que comienza una nueva etapa y que lo mejor del trabajo conjunto está por venir, adelantamos el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señora presidenta: para expresarnos sobre el proyecto de aprobación de este convenio que, en rigor de verdad, aparece como uno de los tantos proyectos de convenio que ha habido en los últimos tiempos, suscripto en un marco institucional -al menos desde que este legislador puede ser testigo-, celebrado entre dos gobiernos subnacionales; inocente por sus términos, en donde si no obraran otros análisis quizás de condimentos más políticos que institucionales- diríamos, como en otras oportunidades, que no tendríamos objeciones en términos generales; reprocharíamos alguna suerte de delegación de facultades que aparece, habida cuenta de esta discrecionalidad tan amplia que se le da el Poder Ejecutivo de la Provincia, atento a que hemos sido celosos custodios del rol que tiene que jugar en una tripartición de poderes el Poder Legislativo.

Aparece como un convenio muy abierto donde, sin perjuicio de otorgar un par de prioridades, dice, por caso, "prestarse recíprocamente colaboración con el objeto de desarrollar actividades conjuntas de intercambio en diversas materias y rubros de interés, etcétera". Señalaríamos que, al comienzo, la Provincia de Córdoba estaría en una situación de desigualdad en materia cultural porque, por caso, artistas, productores y productoras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están exentos del pago de Ingresos Brutos en la Provincia de Córdoba, cosa que no ocurre con nuestros artistas y productoras cuando van a trabajar a la ciudad de Buenos Aires. Estas serían

algunas de las manifestaciones que particularizaríamos en un contexto donde veríamos hasta -si se quiere- con buenos ojos la instrumentación de este tipo de convenio.

Claro está que esto hubiera sido meses atrás, pero desde que el Gobernador de la Provincia de Córdoba, a tan sólo seis meses de haber iniciado su gestión y tres años y medio antes que finalice el mandato presidencial, ya ha lanzado su candidatura a Presidente de la Nación, y en el marco de esa estrategia electoral para posicionarse nacionalmente ha elegido como uno de sus socios predilectos a uno de los más genuinos representantes de la derecha neoliberal en la República Argentina, está claro que ante esta situación ya no podemos mirar con ojos inocentes a un convenio que, en otros tiempos, aparecería como uno de tantos en el marco de esta Legislatura.

Porque estamos convencidos de que este convenio es una excusa para que José Manuel De la Sota siga en campaña gastando la plata de todos los cordobeses, no lo vamos a votar y tenemos argumentos. En los últimos meses, más de una vez se ha dicho lo escandalosos que son los gastos en publicidad del Gobierno provincial, particularmente, en la cabeza del Gobernador.

Recientemente, hemos presentamos un pedido de informes donde damos cuenta que la pauta publicitaria creció a la suma de 326 millones de pesos al 31 de julio; hemos dicho, a manera de acotación, que se gasta 1.519.000 pesos por día ó 46 millones de pesos por mes; que con esta proyección, y de continuar con este ritmo en el año, la cifra ascendería a 526 millones de pesos, más de lo que se va a obtener habiéndole metido la mano en el bolsillo a los jubilados o por el impuestazo a la tasa vial hace 3 ó 4 semanas.

Por lo tanto, señora presidenta, el dispendio de actos gubernamentales en canales de la Capital Federal, nacionales, provinciales, en consonancia con su candidatura presidencial, alcanza ya ribetes muy preocupantes. Estamos convencidos de que, en definitiva, esta es una herramienta más para lograr este objetivo tres y medio años antes de que las urnas nos convoquen, y consideramos -reitero- que este convenio es una excusa para seguir transitando este derrotero, motivo por el cual dejemos expresa constancia de que se consigne nuestro voto negativo.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señora presidenta: anticipo el voto negativo del bloque del radicalismo al convenio en tratamiento por argumentos muy similares a los esgrimidos por el legislador Birri.

En la observación del texto legal no encontramos objeciones estrictamente jurídicas; lo cierto es que muchas veces el derecho pasa por un lado y los hechos pasan por otro, y el criterio de oportunidad y conveniencia también es un razonamiento jurídico y político, y es el que fundamenta nuestro voto negativo al convenio porque involucra el contexto que está viviendo la Provincia de Córdoba y el contexto en el cual



observamos a las claras al Gobernador de la Provincia buscando posicionarse nacionalmente, utilizando recursos públicos de todos los ciudadanos de la Provincia de Córdoba para promocionar su candidatura nacional.

En ese contexto, convalidar este convenio sería dar elementos y herramientas que le permitan al Gobernador seguir vulnerando legítimos intereses de los ciudadanos de Córdoba, dilapidando recursos públicos -como se viene haciendo-, y para el caso el legislador Birri ha citado ejemplos bien claros; pero uno podría contribuir con algunos más para ser bien gráfico.

La publicidad pautada en medios nacionales alcanza una suma, en el mejor de los casos, que es veinte veces más cara que la pautada en medios provinciales. No hay ninguna razón de interés público ni ciudadano para que el Gobernador de la Provincia esté avanzando en este sentido; para ser bien gráfico, puedo ilustrar con el spot de conmemoración de "La Noche de los Lápices" que se pasó por el programa de Marcelo Tinelli, pautado en Canal 13, para ser observado por todos los argentinos, y que les costó a los ciudadanos de Córdoba 609.000 pesos más IVA en cada una de las oportunidades que lo vimos. El mismo spot pautado en tiempos "prime time" por Canal 12 de la Provincia de Córdoba nos hubiese costado 32.586 pesos. Estas son las consecuencias de esgrimir pretensiones apresuradas y proyectarse nacionalmente, cuando los intereses de los ciudadanos pasan por sentidos contrarios a los que se les está dando prioridad en el Gobierno de la Provincia.

Por esas razones, que hacen al contexto y al criterio de oportunidad y conveniencia, y no a razones de estricto contenido jurídico del convenio, desde el bloque del radicalismo no acompañamos el convenio en tratamiento.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señora presidenta: el Gobierno de Córdoba pretende aprobar este convenio con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de llevar adelante acciones conjuntas tendientes a diseñar e implementar políticas públicas de interés común, materializándolas en acciones de cooperación e intercambio en diversas materias, priorizando los ámbitos cultural y turístico.

Nuestra experiencia nos ha demostrado que en estos tiempos electorales, cuando los momentos no son oportunos y, sobre todo, cuando desde Buenos Aires aparecen estos grandes acuerdos político-institucionales, algo se entrega al amparo de la complicidad general.

Es por ello que como legisladores de la oposición debemos decir nuestra postura, para clarificar este estado de confusión general.

Hace algunos días decía que ante un gobierno nacional de clara filiación ideológica autocrática, algunas voces, dentro de las altas responsabilidades opositoras



de la Nación, pretendían reducir las soluciones a simples estrategias cuantitativas de suma y de resta.

Otros, en cambio, creemos que las soluciones se presentan algo más complejas y no pueden soslayar la defensa irrestricta de las instituciones, entre ellas, la defensa del partido político, porque creemos que es la única herramienta de creación y ejecución de una acción política real, que hace a la pluralidad que define a las democracias modernas.

Si bien algunas de estas expresiones pueden ser confundidas por algunos analistas del pensamiento político, para nosotros, los radicales, no es ni más ni menos que la fundamentación conceptual de nuestra identidad.

Pero, ¿por qué hacemos hincapié en este tema? Por el principio de oportunidad del convenio y por los verdaderos motivos que subyacen en esta cuestión. Nosotros tenemos un capital moral que son los 120 años de coherencia, y eso nos obliga a decir nuestra palabra de radicales.

Cómo podríamos acompañar, señora presidenta, si en declaraciones públicas los propios dirigentes macristas hacen referencia a estos convenios. Y cito: "... buscan extender y fortalecer la influencia del Pro en todo el país. Y esa búsqueda está sustentada en la variada oferta cultural de la ciudad de Buenos Aires. La idea, según expresaron, sería abrir Casas de la Cultura en todas las ciudades importantes de la Argentina, oficinas que harían las veces de cabezas de playa del Pro ..."

¿Cómo podríamos acompañar un acuerdo institucional si en el fondo subyace una alianza estratégica-electoral con partidos nuevos o líderes mediáticos que hacen exaltación del pragmatismo y del poder vertical?

Nuestro capital moral, señora presidente, es la coherencia.

La fuerza política que quiere llevar adelante este acuerdo, y que tiene –como nuestro Gobernador- pretensiones presidenciales, critica a un Gobierno nacional que ha destruido el federalismo pero que en su propio distrito, en nuestra hermosa Capital Federal, tampoco cumple con su Constitución, porque este mismo Jefe de Gobierno ha nulificado la vida autónoma de sus comunas.

¿Acaso podemos acompañar un convenio que debajo de los grandes propósitos culturales que proclama en el fondo pretende, al igual que en aquellos inicios del kirchnerismo transversal, cooptar mediante el poder del capital lo que la militancia o las convicciones no han podido?

Desde el radicalismo repudiamos la captación de dirigentes, gobernadores e intendentes a fuerza de chequera y aprietes, como el intento fallido de destruir los partidos políticos por parte del kirchnerismo.

Por eso no podemos celebrar las frívolas tertulias con el macrismo, que con iguales intenciones ha cambiado algunos modos y algunas formas pero los propósitos son los mismos.

¿Cómo los radicales podemos acompañar este proyecto si pretendemos custodiar esa coherencia desde nuestras bancas?



También hemos criticado, y fuertemente, la intromisión desleal y abusiva de la agrupación oficialista La Cámpora en los colegios del conurbano bonaerense y en la mente en formación de nuestros niños y niñas.

Señora presidenta: le cuento lo que sucedió ayer en la calle Hipólito Irigoyen, frente a la Casa de Buenos Aires: un colegio de la ciudad de Córdoba salía después de un extenso recorrido "turístico-cultural", como el convenio que se pretende aprobar hoy, admirando las grandes obras del gobierno de Macri, con todo el merchandising que tan caro le ha costado a los vecinos del puerto.

Para finalizar, creemos que no hace falta nuestro acompañamiento en esta cuestión cuasi formal. Quienes propician estos acuerdos no nos han podido demostrar que los mismos tengan algún otro fin que el postergado sueño de dos dirigentes con ambiciones nacionales.

Como dije, nosotros tenemos un capital moral y son los 120 años de coherencia. Este proyecto nació entre represión, la Tasa Vial y la utilización de nuestros abuelos como variable de ajuste, razón por la cual no lo acompañamos entonces, ni lo haremos ahora.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señora presidenta: nuestro bloque no va a acompañar este proyecto, más allá de que consideramos que los ejecutivos provinciales pueden hacer convenios entre sí.

Al leer el convenio que acompaña este proyecto -el legislador Birri usaba el término "demasiado amplio"-, sacamos como conclusión que más bien se trata de un "cheque en blanco". Su artículo 2º plantea que "el Poder Ejecutivo o ambos ejecutivos se tomarán 180 días para armar un plan y la metodología de trabajo". Esto es grave ya que la Legislatura de Córdoba aparece como "ausente" en la planificación de un convenio de este tipo, y no solamente que no se consultaría a este Poder sino que, además, tampoco pasaría por el Tribunal de Cuentas los aspectos que tienen que ver con inversiones que afectan los dineros públicos. Además, en uno de los artículos del convenio se plantea la posibilidad de que "ante controversias, sea la Corte Suprema de Justicia quien actúe".

Cuando se trata de dineros públicos, más allá de todas las especulaciones electorales que han manifestado los legisladores preopinantes, los posibles acuerdos entre la Derecha del PRO y la Derecha de nuestro Gobierno provincial, y más allá de la campaña electoral que pueda estar emprendiendo el actual Gobernador de la Provincia de Córdoba, nos preocupa que estemos hablando de un convenio en el que seguramente se van a poner de relieve la utilización de inversiones de fondos públicos -e incluso del sector privado- en una provincia que está atravesando una mala situación económica y financiera, a punto tal -como también lo señalaron otros

legisladores- que se ha recurrido al impuestazo de la Tasa Vial o a la reforma previsional, que ataca a los jubilados provinciales.

No vamos a admitir la firma de un convenio que no pone en resquardo los fondos públicos de la Provincia, que demorará seis meses para llevar adelante la planificación y la metodología a emplear, y que no necesita que sea refrendado ni revisado por la Legislatura.

Desde el bloque del Frente de Izquierda no vamos a acompañar el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señora presidenta: nuestro bloque no va a apoyar el convenio. Creemos que la Ley Electoral Nacional es clara, la campaña presidencial va a comenzar dentro de tres años. No queremos al Gobernador provincial recorriendo el país mostrando las virtudes turísticas de Córdoba como un subterfugio de una campaña electoral encubierta en violación de la antecitada ley.

Consideramos que lo que debería hacer el Gobernador es "gobernar" la Provincia de Córdoba, permaneciendo en la misma el mayor tiempo posible, usando con mucha prudencia los recursos públicos.

Creo que si dentro de tres años los argentinos ven esa gestión lo van a acompañar con gusto; pero hay que demostrar gestión, y gestión en tiempos difíciles. Por eso, no queremos avalar estos convenios que, en la práctica, pueden terminar siendo una excusa que justifique los desplazamientos, la exhibición de nuestro Gobernador, a quien queremos en Córdoba, codo a codo con todas las fuerzas políticas, resolviendo los graves problemas que tiene la Provincia de Córdoba.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero expresar que desde el bloque de Unión por Córdoba valoramos las bondades de este convenio marco que expresa la voluntad de las partes de trabajar de manera conjunta en temas educativos y culturales para el enriquecimiento mutuo.

Señora presidenta: en todos los sistemas –políticos, sociales, económicos, biológicos-, la riqueza se sustenta, fundamentalmente, en los intercambios y en las



interrelaciones de las partes componentes y de sus elementos con el contexto. Nosotros creemos que es altamente positivo para los cordobeses poder proyectar acciones, actividades, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un territorio que no ha sido ni es fácil para los ciudadanos del interior; por lo tanto, convenios como este constituyen un apoyo fundamental para planificar esas acciones.

No existe absolutamente nada en el convenio que de pie a la desconfianza planteada por los señores legisladores; no existe nada que diga que este convenio se enmarca en una estrategia electoral; al contrario, se especifica que en su marco se elaborarán otros, con protocolos, donde se establecerán pautas y responsabilidades concretas, conforme a derecho y a los procedimientos legales que rijan para cada caso.

Además, no hay nada que sea incoherente en este convenio. La única incoherencia, atento a las palabras del señor legislador que hizo pie en este tema, es que dos legisladores radicales firmaron el despacho en forma positiva —la legisladora Pereyra y el legislador Felpeto-, fuera de eso no existe absolutamente nada que haga sospechar que este convenio está asociado a alguna de las cuestiones que se han planteado en este recinto.

Por esto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.-** Disculpando el error, señora presidenta, por la firma de algunos legisladores, quiero decir que esos legisladores reconocieron que quizás actuaron de buena fe. Desde un primer momento dijimos que no estamos en contra de la cultura, y menos que no reconocíamos a la Capital Federal como un lugar de cultura interesante. Lo que pasa es que, posteriormente, evaluando la situación, pudimos ver que esto era el uso de la cultura con fines político-partidarios y no con fines político-institucionales. Por tal motivo, el bloque de la Unión Cívica Radical tuvo que rever este tema y votar en contra de esta situación.

A la vez, también analizamos el momento, señora presidenta, y nos pareció un error haberlo firmado justamente en ese momento, ya que careció de lo que muchas veces en política se denomina "sentido de oportunidad". Estábamos en pleno conflicto con el Gobierno nacional por un problema institucional mirando el futuro de los jubilados de Córdoba y se privilegió una cuestión personal del Gobernador, dejando de lado a los cordobeses.

Por tal motivo, vale el cambio de nuestro voto porque el radicalismo siempre piensa que primero hay que estar al servicio de los demás, por delante de los beneficios personales.

Muchas gracias.



4

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 10010/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Turismo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Pregno).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración 10136, 10138 al 10157, 10159 al 10161, 10167, 10171/L/12,

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos dictaminando acerca de los expedientes: 9471/P/12 y 9611/P/12 ambos pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento sin constitución de Cámara en comisión a los siguientes proyectos: 9499, 10057, 10061, 10066, 10070, 10074, 10104, 10105, 10106, 10111, 10112, 10113, 10117, 10118, 10119, 10120, 10121, 10123, 10124, 10125, 10126, 10127, 10131, 10132, 10133, 10134, 10135, 10136, 10138, 10139, 10140, 10141, 10142, 10143, 10144, 10145, 10147, 10148, 10149, 10150, 10151,



10152, 10153, 10154, 10155, 10156, 10157, 10159, 10160, 10161, 10167 y 10171/L/12, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10146/L/12, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de octubre de 2012.

Sra. Presidenta de la

Legislatura Provincial

Sra. Alicia Pregno

S D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10146/L/12, solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe aspectos relacionados a la radicación de la firma Monsanto, en la localidad de Malvinas Argentinas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy cordial y atentamente.

Julio A. Agosti

Legislador provincial



Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Señora presidenta: hoy se ha hablado mucho del tema del medio ambiente y, casualmente, pienso que no es una cuestión de oportunidad sino que hace varios días que el tema está instalado en la opinión pública, y entre todos nosotros, el tema que radica, fundamentalmente, en la posible instalación de una multinacional llamada Monsanto en la localidad de Malvinas Argentinas, en nuestra Provincia.

Al respecto, la FUNAM, conjuntamente con la cátedra universitaria de Psicología, hizo un informe sobre los riesgos sanitarios y ambientales que la planta ocasionaría a los vecinos de dicha ciudad. Dicho informe analiza 10 grupos de riesgo para la salud y el ambiente, entre ellos, el manejo de plaquicidas, y Monsanto prevé utilizar inicialmente 350 mil litros por año de insecticidas y fungicidas en sus plantas, algunos extremadamente peligrosos.

La FUNAM descalificó el informe presentado por Monsanto al Gobierno de la Provincia de Córdoba diciendo que cuesta creer que la Secretaría de Ambiente haya aprobado la construcción de la segunda planta acondicionadora de granos más grande del mundo en base a un trabajo tan incompleto, desinformado y confuso.

A su vez, la FUNAM, el 20 de setiembre entregó a los vecinos de Malvinas Argentinas un informe técnico sobre los riesgos sanitarios y ambientales de la planta acondicionadora de granos de maíz que Monsanto pretende construir en esa ciudad. prácticamente todas las informe, etapas que comprende acondicionamiento de semillas transgénicas generan serios riesgos sanitarios y ambientales, pues manejan o descargan tóxicos que pueden contaminar el agua, el aire y el suelo.

La planta utilizará grandes volúmenes de plaguicidas altamente tóxicos en sus tareas de precurado y curado de semillas, y, en particular, los insecticidas.

El informe también analiza los sistemas productivos de Argentina en el actual contexto de destrucción de los ambientes naturales y de ausencia de controles del Estado. Aborda también los derechos de propiedad, fundamentalmente de manos extranjeras, y ahonda en análisis de los cultivos transgénicos.



El aviso de proyecto que presentó Monsanto al Gobierno en ninguna parte analiza las formas transgénicas que procesaría, ni cuáles son los respectivos genes agregados, ni los riesgos de estas semillas y sus partes sobre la salud y el ambiente, pues a estas corporaciones no les interesa ser propietarios de la tierra porque ya son dueñas de lo que crece en ellas.

Agregó FUNAM que la planta de Monsanto, al profundizar el modelo extractivo y dependiente, también aumentaría el uso de plaguicidas, exponiendo así a decenas de miles de personas a estos y otros residuos tóxicos con su consecuencia de enfermedades, suelos empobrecidos, contaminación y menor disponibilidad de agua.

También expresa el informe que Monsanto ha aqudizado la vertiente transgénica de nuestra producción sin que se hayan evaluado los riesgos sanitarios y ambientales de sus productos, habida cuenta que ya fueron halladas toxinas en sangre de mujeres embarazadas, en sus fetos y en mujeres no embarazadas. Obviamente –agregó-, estos elementos no son analizados ni mencionados en el aviso de proyecto.

Todo parece indicar que Monsanto hizo hacer un trabajo de consultoría rápido e incompleto para cubrir formalidades, pues el visto bueno del Gobierno ya lo tenía. Pero, la salud y el ambiente de quienes viven en Malvinas Argentinas y en otros lugares de nuestro país valen más que trescientos puestos de trabajo y que el dudoso rédito político de traer inversiones extranjeras.

Señora presidenta: posiblemente esta sea la primera intervención que tenemos a nivel de la Legislatura de lo que significa la radicación de esta multinacional en nuestra Provincia. Hay ejemplos claros en cuanto al tema del cuidado del medioambiente y que han suscitado distintas inquietudes en los gobiernos de turno, inclusive, pero posiblemente más en los pobladores.

Un caso emblemático y particular para quien les habla es el de Dioxitek; hace varios años, siendo Intendente de San Agustín, Dioxitek pensaba instalar una planta en esa localidad, pero distintas causas, seguramente de funcionamiento, hicieron que los directivos cambiaran el lugar de radicación por la localidad de Despeñaderos; la legisladora Basualdo debe tener conocimiento de la cuestión. No solamente avanzaron en el proyecto sino que compraron el predio, que después quedó marginado debido a que desistieron de su instalación ...

Sra. Presidenta (Pregno).- Perdón, legislador, ¿puede ir finalizando?, es una reconsideración y usted sabe que tiene un tiempo limitado.

Sr. Agosti.- Sinceramente, me había acostumbrado a que estuviera el legislador Alesandri en la Presidencia, era un poco más flexible.

**Sra. Presidenta (Pregno)**.- De acuerdo, pero vaya finalizando.



Po si

Sr. Agosti. - No voy a poder redondear la síntesis si no digo esto.

Hoy la situación me da la razón cuando veo que la Municipalidad de Córdoba prácticamente está inhabilitando el funcionamiento de Dioxitek. Pero también puedo hablarle –voy a tratar de hacerlo más rápido- de un caso positivo -siempre hay una de cal y una de arena-, en los próximos días en el Valle de Calamuchita se va a habilitar una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Estas cosas hay que destacarlas, y voy a tratar de redondear sólo con dos ejemplos, porque tengo otros.

En el caso del Departamento Calamuchita, en particular, ha habido intereses particulares e intereses corporativos, no solamente económicos sino también políticos, y como intendente, en esa oportunidad avalé ese procedimiento porque me parecía que era lo más correcto y beneficioso para nuestra población.

Por eso, señora presidenta, sería más larga mi exposición pero sugiero que hay que poner la atención y el acento fundamentalmente en estos proyectos y estos temas que son tan urticantes, sin desmerecer otros que son realmente interesantes pero no tan sensibles. Por eso es fundamental esto que no solamente pone en riesgo la salud de nuestra población, la honorabilidad de nuestros gobernantes y que, por lo general, afecta a toda la población y beneficia a unos pocos.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** En consideración la moción de reconsideración formulada por el señor legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sra. Presidenta (Pregno).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Leiva a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 51.

Dra. Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de taquígrafos

